



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONVOCATORIA

PROGRAMA “CASAS DE GOBIERNO 2025”

La Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, con el objetivo de garantizar el derecho a la ciudad y al buen gobierno ofreciendo servicios urbanos de calidad y de manera inmediata en cada una de las 22 Casas de Gobierno establecidas en las distintas demarcaciones de la Ciudad de México.

Convoca a mujeres y hombres mayores de 18 años para formar parte del programa social “CASAS DE GOBIERNO: SERVICIOS PÚBLICOS CERCANOS A LA GENTE, 2025” como personas beneficiarias y facilitadoras, en las siguientes categorías:

- A.** Residente en cuadrillas de balizamiento, banquetas, alumbrado público, poda y jardinería
- B.** Sobrestante en cuadrillas de bacheo y corte.
- C.** Georreferencia en cuadrillas de balizamiento y operador de pipas en cuadrilla de jardinería.
- D.** Rastrillero y operador de volteo en cuadrilla de bacheo; sobrestante/oficial en cuadrilla de balizamiento, sobrestante/oficial y operador de volteo en cuadrilla de banquetas; oficial electricista en cuadrilla de alumbrado público; y oficial general en cuadrilla de jardinería.
- E.** Ayudante general, operador PR-8 y operador 3 ½ en cuadrilla de bacheo; operador de cortadora y operador 3 ½ en cuadrilla de corte; trazador y chofer en cuadrilla de balizamiento; chofer redilas 3.5 ton en cuadrilla de banquetas; operador de olla en cuadrilla de alumbrado; operador olla poda de 25 m, operador redilas/torton 5.5 t y operador trituradora en cuadrilla de poda; y operador redilas 3.5 toneladas, operador estacas y operador pipa en cuadrilla de jardinería.
- F.** Ayudante general en cuadrilla de corte.
- G.** Ayudante general en cuadrilla de alumbrado público; ayudante podador y ayudante machetero en cuadrilla de poda; y ayudante general en cuadrilla de jardinería.
- H.** Ayudante en cuadrilla de balizamiento y ayudante general en cuadrilla de banquetas.

Las personas interesadas en incorporarse como beneficiarias facilitadoras en el programa social “CASAS DE GOBIERNO: SERVICIOS PÚBLICOS CERCANOS A LA GENTE, 2025” deberán acudir a los siguientes módulos y presentar la siguiente documentación en copia simple (de resultar seleccionados se solicitará original para cotejo):

MÓDULOS:

- Dirección General de Obras de Infraestructura Vial ubicada en Av. Río Churubusco 1155, Carlos Zapata Vela, Iztacalco, 08040, Ciudad de México. (Teléfono: 5591833700 Ext. 52204).
- Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad ubicada en Av. Río Churubusco esq. Hualquilla 164, Magdalena Atlazolpa, Iztapalapa, 09410, Ciudad de México. (Teléfono: 5591833700 Ext. 62405).

DOCUMENTACIÓN:

- I.** Solicitud de incorporación al programa con firma autógrafa, esta será proporcionada por las unidades administrativas responsables;
- II.** Clave Única de Registro de Población (CURP);
- III.** Identificación oficial vigente (credencial para votar, expedida por el IFE o INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar);
- IV.** Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación (recibo de luz, agua, predial o teléfono fijo), y
- V.** La documentación (certificados, cartas u otro que la persona aspirante considere pertinente) que acrediten la experiencia comprobable en las actividades correspondiente a la Categoría en donde se solicite su incorporación, estos serán validados por la Secretaría de Obras y Servicios.

El plazo para la presentación de solicitudes de incorporación y documentación para formar parte del programa social "CASAS DE GOBIERNO: SERVICIOS PÚBLICOS CERCANOS A LA GENTE, 2025" como persona beneficiaria facilitadora, será a partir de la publicación de esta convocatoria en la página oficial de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y concluirá en el momento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, cuenten con el número de personas beneficiarias facilitadoras programadas de acuerdo con la suficiencia presupuestal de este programa.

La información relativa al programa estará disponible para su consulta en las oficinas de las unidades administrativas responsables de la operación del programa:

- Dirección General de Obras de Infraestructura Vial con ubicación: Av. Río Churubusco 1155, Carlos Zapata Vela, Iztacalco, 08040, Ciudad de México.
- Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad con ubicación: Av. Río Churubusco esq. Hualquilla 164, Magdalena Atlazolpa, Iztapalapa, 09410, Ciudad de México.

La Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, serán las responsables de asesorar, acompañar y subsanar cualquier solicitud de acceso al programa que presente algún problema, fallo u omisión.

Ciudad de México a 31 de marzo de 2025
Arq. Raúl Basulto Luviano
Secretario de Obras y Servicios